

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COLLADO VILLALBA**

OFERTAS DE EMPLEO

Con fecha 17 de marzo de 2025, el concejal-delegado de Recursos Humanos, ha dictado la siguiente resolución número 2025/2133, relativa a la cobertura 1 plaza técnico superior coordinador medio ambiente promoción interna.

«Vistas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de personal funcionario de Técnico Superior-Coordinador del Área de Medio Ambiente, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 35, de 11/02/2025 y “Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22/02/2025, resuelvo:

Primero.—Designar al tribunal de selección de una plaza de personal funcionario de Técnico Superior-Coordinador del Área de Medio Ambiente, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 35, de 11/02/2025 y “Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22/02/2025.

Presidente/a:

- Titular: Héctor Allas Serrano.
- Suplente: Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo.

Vocales:

- Titular: Paloma Rascado Martínez.
- Suplente: Antolín González Lara.
- Titular: Sonia Rodríguez Barroso.
- Suplente: Ana Isabel Conde Lázaro.
- Titular: Tomás Llorente Aguado
- Suplente: Maribel Domínguez Sánchez.
- Titular: César Pérez de Villar Palomo.
- Suplente: Roberto González Lara.

Secretario/a:

- Titular: Esperanza Hernández Piñeiro.
- Suplente: Montserrat de Gregorio Salazar.

La actuación de este tribunal se regirá por lo establecido en las bases específicas de esta convocatoria y en las Bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y personal laboral fijo aprobadas en de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Villalba de fecha 14 de febrero de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de 25 de febrero de 2008. Las personas designadas para ejercer las funciones de Secretaría en el Tribunal, lo son por delegación del Secretario General del Ayuntamiento.

La presente resolución se expondrá al público a efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre abstención y recusación de los miembros del tribunal.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo una plaza de personal funcionario de Técnico Superior-Coordinador del Área de Medio Ambiente, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 35, de 11/02/2025 y “Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22/02/2025.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	
ALONSO	ALONSO	CARLOS	***1568**	ADMITIDO/A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- * 1 Falta de presentación del justificante de abono de la tasa de derechos de examen o del justificante de exención de la tasa.
- * 2 Presentación de la solicitud de participación fuera de plazo

Los aspirantes que hayan sido excluidos, aquellos que no figuren en la relación de admitidos y excluidos o aquellos cuyos datos aparezcan de forma errónea, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que formulen las alegaciones que consideren oportunas para su mejor derecho, en los términos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalizado el plazo de subsanación, o bien, si no hubiera personas excluidas y las personas admitidas, con carácter previo a la finalización del plazo, manifiestan estar conformes con los datos que figuren en la relación, se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos que será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.—Publicar extracto de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la Resolución íntegra en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Collado Villalba».

Collado Villalba, a 18 de marzo de 2025.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.
(03/4.355/25)

